Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal o Domicilio en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante:				
Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2025 ($1.423.500,00)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	46,30	100,00%	$ 1.423.500,00	65.908.050,00
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			TOTAL	65.908.050,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas, toda vez que la columna F se encuentra Formulada)

NOTA 01: Para acreditar el factor de Experiencia (E), el proponente debe diligenciar el respectivo formato, el cual contiene los contratos inscritos en el RUP Segmento 72. Si se presenta alguna discrepancia entre la información consignada en el Formato 5A-1 y la registrada en el Registro Único de Proponentes, **prevalecerá la información consignada en el RUP.**

NOTA 02: Una vez la entidad verifique la información registrada en el formato 5A-1 y el RUP y se encuentren contratos que no corresponde al segmento 72 y/o contratos que esten en proceso de adquirir firmeza, el Invias descontará los valores que correspondan a los mencionados contratos y procederá a realizar las correcciones pertinentes mencionadas anteriormente.

MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante:	

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	Profesion	No. de Matrìcula Profesional	Nùmero y fecha (dia, mes y año) de suscripcion del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios	Fecha de Terminacion del Contrato
1	MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA	INGENIERO CIVIL - ESP. EN VIAS TERRESTRES	121037-0665951 NTS	REPRESENTANTE LEGAL	N/A
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y SOCIOS)					



MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

FORMATO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Numero del Proc. De Selecciòn::	IP-DT-OCA-003-2025
Nombre del Proponente o Integrante:	PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
Fecha (DD/MM/AAAA):	12/08/2024

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato està o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contrataciòn (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contrataciòn (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecuciòn (10)
ACUTALMENTE LA SOCIEDAD NO CUENTA CON CONTRATOS EN EJECUCIÓN													
												SUMATORIA COLUMNA (F)	-

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo con lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formato debe ser diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural o por el proponente singular.

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato ha sido suspendido y a la Fecha de Cierre del Proceso se encuentra reeiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la ultima Fecha de reeinicio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

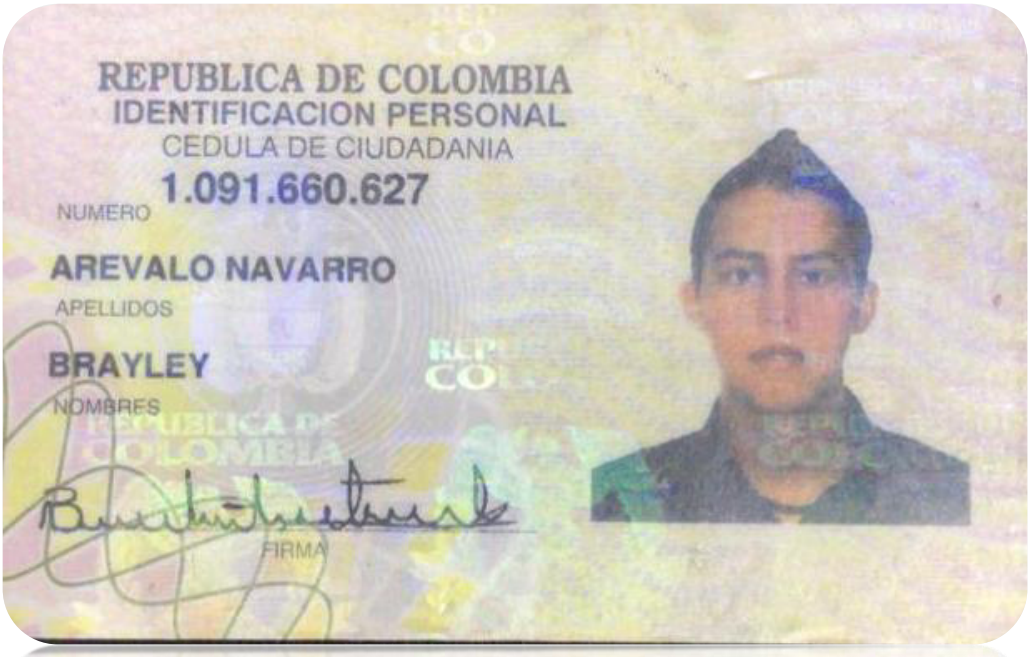
Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA

Nombre Proponente o Integrante: PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
Nombre Representante Legal: MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
Firma:

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: BRAYLEY AREVALO NAVARRO
Firma:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.091.660.627
AREVALO NAVARRO
APELLIDOS
BRAYLEY
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
24-SEP-1988
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-MAR-2007 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-2506100-55160651-M-1091660627-20070704
01691 07184B 02 233519274



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

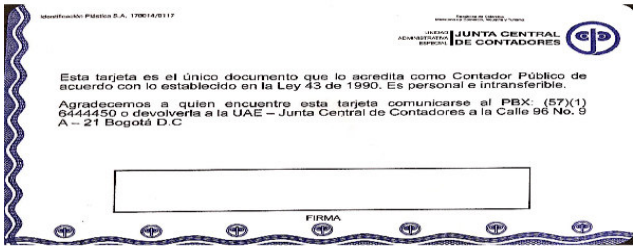
168115-T

BRAYLEY
AREVALO NAVARRO
C.C. 1091660627
RES. INSCRIPCION 207 DEL 19/07/2012
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245660 178140

Escaneado con CamScanner



Identificación Pública S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B21FBDCCD999682C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRAYLEY AREVALO NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091660627 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 168115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado